	POLÍTICA DE NO USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES DURANTE LA CONDUCCIÓN	Código:	HAN-07-DI-10
		Edición:	0
		Fecha:	11-04-2019
		Página:	1 de 1

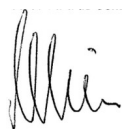
## POLÍTICA DE NO USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES DURANTE LA CONDUCCIÓN

**Puentes grúas y polipastos Hansecol S.A.S** prohíbe sin excepción el uso de equipos de comunicación (teléfonos celulares móviles, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles) mientras se conduce. Para ello se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Para poder recibir o realizar una llamada, el conductor debe estacionar completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro que no coloquen en peligro su integridad y la de sus ocupantes.

Los sistemas de GPS se programarán antes de iniciar el viaje y no durante el transcurso de la operación del vehículo. El uso de mapas para planificar rutas también debe ser completado antes de operar el vehículo.

HANSECOL S.A.S implementará campañas, a través del Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y Comité de Seguridad Vial, para fortalecer, el no uso de equipos móviles de comunicación mientras se esté conduciendo, con el fin de disminuir el riesgo de accidentalidad en las rutas.




---

Gerente General